Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF. ORD. N° _37__/

ANT. : Of. Ord. (DAC) N° 171 de fecha 10.02.10 de Sr.Intendente Regional

MAT. : Informa Acuerdo Financiamiento de Proyecto "Construcción Centro Cívico en la Comuna de Rio Verde, XII Región", F.N.D.R. 2010–2011.

PUNTA ARENAS; 16 FEB 2010

DE : INTENDENTE Y PRESIDENTE (S) DEL CONSEJO REGIONAL

A : SR. JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN (S)
DON IVAN ULLOA VILLARROEL

Informo a Ud., que en la 5ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de febrero de 2010, el Pleno del Consejo Regional, sancionó favorablemente acuerdo N° 42, relacionado con el financiamiento del proyecto denominado "**Construcción Centro Cívico en la Comuna de Rio Verde, XII Región**", **Código BIP-IDI N°: 30063800-0,** en etapa de diseño, por el monto de M$30.800 (Treinta millones ochocientos mil pesos), con cargo al proceso presupuestario F.N.D.R. 2010-2011

Saluda atentamente a Ud.,

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO
INTENDENTE Y PRESIDENTE (S)
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN
- Archivo Nacional
- Sr. Jefe DAC (s)
- Sra. Alcaldesa I.M. de Rio Verde (C.I)
- Sr. Jefe DAF (C.I)
- Sr. Jefe URS (C.I)
- Archivo Gabinete Regional
- Archivo Consejo Regional

RBD/POC